



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES**

**CONTRATO No. 211/2022-LICITACIÓN-SEGGOB**

Contrato de prestación de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Métrica Diseño y Construcción, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Francisco Javier Calzada Valdivia**, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, a quien se le denominará “**El Prestador de Servicios**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

**ANTECEDENTES**

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 11 de octubre del 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 4º párrafos tercero, quinto y séptimo y 12 fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistentes en la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública, derivado del Convenio FASP, siempre y cuando dicho instrumento jurídico y administrativo se derive y se ajuste al Presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

Así mismo, le son delegadas al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública las facultades contenidas en el artículo 30 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; respecto de los recursos derivados del Convenio FASP; sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, representado por su titular el **Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**”, determinó la necesidad de contratar **los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles**, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 211/2022-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

la Administración Pública Estatal y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.

4. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **553/2022**, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó a “**La SAE**” la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles.
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 26, 29 y 30 de agosto del 2022 se puso a disposición la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N050-2022**; llevándose a cabo el día 02 de septiembre del 2022 la junta de aclaraciones, el 06 de septiembre del 2022 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 12 de septiembre del 2022 el fallo de adjudicación, mediante el cual se declaró desierto dicho procedimiento, en virtud de los incumplimientos técnicos y administrativos de los proveedores.
6. En términos del artículo 59 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en fechas 19, 20 y 21 de octubre del 2022 se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N054-2022 (segundo procedimiento)**; llevándose a cabo el día 26 de octubre del 2022 la junta de aclaraciones, el 31 de octubre del 2022 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 07 de noviembre del 2022.
7. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar la partida 1 (**uno**) al proveedor **Métrica Diseño y Construcción, S.A. de C.V.**, por un importe total de **\$3'561,200.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

**DECLARACIONES**

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **C. Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Doctora María Teresa Jiménez Esquivel**.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 211/2022-LIITACIÓN-SEGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XII, XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 11 de agosto del 2022, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **553/2022**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Métrica Diseño y Construcción, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y por ende, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

**Segunda: “El Prestador de Servicios” declara:**

- 2.1. Que es una sociedad debidamente constituida mediante póliza número 854, libro de registro volumen 01, de fecha 11 de diciembre del 2015, otorgada ante la fe pública del Lic. Víctor Manuel Delgadillo de la Serna, Corredor Público número 13 de Aguascalientes, Aguascalientes, instrumento público debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes mediante el folio mercantil electrónico 1151511, en fecha 25 de febrero del 2016.
- 2.2. Que su Presidente del Consejo de Administración es el **C. Francisco Javier Calzada Valdivia**, quien acredita su calidad como tal mediante la póliza número 1,348, libro de registro volumen 01, de fecha 03 de junio del 2019, otorgada ante la fe pública del Lic. Víctor Manuel Delgadillo de la Serna, Corredor Público número 13 de Aguascalientes, Aguascalientes; quien manifiesta contar con facultades suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.3. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR07202**, inscrito el 27 de junio del 2017 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el 14 de noviembre del 2022.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- 2.4. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social, la prestación de los servicios afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de este instrumento jurídico, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Río Támesis número 201, en la Colonia Colinas del Río, Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20010, con número telefónico 449 355 89 98 y cuenta de correo electrónico metricadconstruccion@gmail.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **MDC160202780**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales, e inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo el registro patronal número **A0177416102**.
- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

**Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:**

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO.**

El objeto del presente instrumento es formalizar **la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles**, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos del presente, mismos que una vez firmados por “**Las Partes**” formarán parte integral del presente instrumento legal; servicios a los que en lo sucesivo se les denominará “**Los Servicios**”.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 211/2022-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

“El Prestador de Servicios” deberá prestar “Los Servicios” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal y sus anexos.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR.**

La descripción completa de “Los Servicios” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1.00	SERVICIO	<p>SERVICIO:</p> <p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN LAS DIFERENTES ÁREAS DESTINADAS A CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO.</p> <p>MANTENIMIENTO AL ÁREA DE RADIOPARLAMENTO:</p> <p>1- RETIRO DE PUERTA ABATIBLE DE MADERA TIPO TAMBOR EXISTENTE, CON MEDIDAS DE 0.73 M X 2.20 M.  2- RETIRO DE PUERTA ABATIBLE DE MADERA TIPO TAMBOR EXISTENTE, CON MEDIDAS DE 0.90 M X 2.20 M.  3- RETIRO DE 4.18 M<sup>2</sup> DE MAMPARAS DE BAÑO EXISTENTES.  4- RETIRO DE MUEBLE SANITARIO WC COMPLETO EXISTENTE.  5- RETIRO DE MUEBLE SANITARIO MINGITORIO EXISTENTE.  6- RETIRO DE LAVAMANOS DE SOBREPONER CON PEDESTAL EXISTENTE.  7- RETIRO DE 52 M<sup>2</sup> DE FIRME DE CONCRETO ARMADO EXISTENTE DE 8 A 12 CM DE ESPESOR.  8- RETIRO DE 5.03 M<sup>2</sup> DE PISO CERÁMICO EXISTENTE.  9- RETIRO DE 21.38 M<sup>2</sup> DE LAMBRÍN DE AZULEJO O MATERIAL SIMILAR EXISTENTE.  10- RETIRO DE 720 M DE TUBERÍA CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO EXISTENTE PARED GRUESA DE 16 MM A 53 MM DE DIÁMETRO.  11- RETIRO DE 206 M DE TUBERÍA CONDUIT PVC EXISTENTE DE 16 MM A 53 MM DE DIÁMETRO.  12- RETIRO DE 220 M DE TUBERÍA POLIDUCTO EXISTENTE DE 16 MM A 53 MM DE DIÁMETRO.  13- RETIRO DE 60 PZS DE CAJA REGISTRO (CHALUPA) EXISTENTE.  14- RETIRO DE 30 M DE DUCTO FLEXIBLE EXISTENTE.  15- RETIRO DE 25 M DE REJILLA DE INYECCIÓN EXISTENTE.  16- RETIRO DE 350 KG DE DUCTO DE LÁMINA GALVANIZADA DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE.</p> <p>(TODO ESTE MATERIAL ES SIN RECUPERACIÓN) Y QUE INCLUYA: RETIRO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CORTES, PERFILES, DETALLADOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, ANDAMIOS, CANCELACIÓN PROVISIONAL DE LA SALIDA HIDRÁULICA-SANITARIO, TAPONEOS, RETIRO DE MANGUERAS Y VÁLVULAS ANGULARES, DESCONECTACIONES, CARGAS ACARREOS DENTRO Y FUERA DEL LUGAR DEL MANTENIMIENTO, AL SITIO DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN, DESCARGAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>INSTALACIONES VARIAS:</p> <p>21- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VANO DE 1.80 X 0.5 M PARA VENTANA EN MURO DE TABIQUE.  22- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 54 M<sup>2</sup> DE PISO DE CONCRETO COLOR GRIS PREMEZCLADO DE 12 CM DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 66-10/10, SOBRE SILLETAS PLÁSTICAS TENDIDO SOBRE POLIETILENO CALIBRE 600 (HULE NEGRO) TRASLAPES NO MENORES A LOS 40 CM ACABADO PULIDO CON LLANA METÁLICA F.C.=150KG/CM<sup>2</sup> T.M.A.=19 MM.  23- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMBRÍN DE 112 M<sup>2</sup> DE TABLAROCA DE 5CM DE ESPESOR A BASE DE PANEL DE YESO DE 9.0 MM DE ESPESOR, CANAL METÁLICO USG DE 4.10 CM (15/8") CALIBRE 26, POSTE METÁLICO USG DE 4.10 CM (15/8") CALIBRE 26@0.61 M.</p>	\$3'070,000.00	\$3'070,000.00



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 211/2022-LITIGACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

		<p>RESANE DE JUNTAS CON PERFACINTA Y PASTA REDIMIX, LIJADO Y PREPARADO PARA RECIBIR PINTURA.</p> <p>24- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 100 M2 DE FALSO PLAFÓN CIEGO A BASE DE PANEL DE YESO DE 12.7 MM DE ESPESOR, COLGANTEADO A LOSA CON ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 18 SOBRE CANALETA DE CARGA DE 4.10 (15/8") CALIBRE 22@1.22 M (4"), CANAL LISTÓN CALIBRE 26@0.61 M (24"), ATORSALADAS CON ALAMBRE GALVANIZADO NÚMERO 16, LIJADO Y PREPARADO PARA RECIBIR PINTURA.</p> <p>25- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 M2. DE PARED DE TABIQUE EN BARRO ROJO RECOCIDO DE 7 X 14 X 28 CM EN 14 CM DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 CON JUNTAS DE 1.5 CM ACABADO COMÚN.</p> <p>26- SUMINISTRO, REPARACIÓN Y SONDEO DE TRES SALIDAS DE TUBERÍA SANITARIA EXISTENTES.</p> <p>27- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 SALIDAS HIDROSANITARIA CON TUBO HIDRÁULICO DE PVC RD-26 Y SANITARIO DE PVC PARA MUEBLES SANITARIOS.</p> <p>28- SUMINISTRO, APLICACIÓN Y APLANADO FINO DE 6 M2 EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:5, ESPESOR PROMEDIO DE 2.50 CM ACABADO ESPONJEADO.</p> <p>29- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 6 M2 DE RECUBRIMIENTO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESPESOR PROMEDIO DE 2 CM ACABADO COMÚN PARA RECIBIR LOSETA CERÁMICA.</p> <p>30- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 215 M2 DE PINTURA VINÍLICA MARCA BEREL, MODELO KALOS, COLOR BLANCO (DOS MANOS COMO MÍNIMO) APLICADA SOBRE LAMBRIN DE TABLAROCA, PLAFONES Y ÁREAS DE PARED CON FINA, PREVIA COLOCACIÓN DE SELLADOR 5 X 1 MARCA BEREL, PARA APLICARSE SOBRE MUROS CON APLANADO FINO.</p> <p>31- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMBRÍN DE CERÁMICA ESMALTADA, 24 M2 MARCA LAMOSA, MODELO PORTER 20 X 20, VITRIFICADA TONO Y TEXTURAS UNIFORMES, COLOR BEIGE, CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE ABSORCIÓN DE AGUA DEL ESMALTE 0.50-3.0% Y CUERPO DE LA LOSETA 2.0-6.0 %, MÓDULO DE RUPTURA MÍNIMO 40.00 KG PARA TODA LA LOSETA; RESISTENCIA AL CHOQUE TÉRMICO, ABRASIÓN Y AL AGRIETAMIENTO DUREZA DEL ESMALTE 5-6 SEGÚN ESCALA DE MOHS.</p> <p>32- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 95 M2 DE PISO PORCELANÍCO MARCA INTERCERAMIC, MODELO HÁBITAT SMOKE COLOR GRIS, FORMATO 60 X 60 CM, JUNTAS A 2 MM, JUNTEADOR UNIVERSAL, ASENTADO CON ADHESIVO MARCA PERDURA.</p> <p>33- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 42 M DE ZOCLO PORCELANÍCO MARCA INTERCERAMIC, MODELO HÁBITAT SMOKE COLOR GRIS, EN FORMATO 60 X 60 CM, JUNTAS A 2 MM, JUNTEADOR UNIVERSAL, ASENTADO CON ADHESIVO MARCA PERDURA.</p> <p>34- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 6 M2 DE LOSETA CERÁMICA MODELO MAXIMA, COLOR NÍQUEL FORMATO: 33 X 33 CM, MARCA INTERCERAMIC, GRESIFICADA ESMALTADA PARA TRÁFICO PESADO PEI-IV, DE PRIMERA CALIDAD CON UNA ABSORCIÓN DE AGUA MAYOR A 10.5 % Y MENOR O IGUAL A 3 %, RESISTENTE AL CHOQUE TÉRMICO Y AL CRAQUELADO, BOQUILLA DE 5 MM A 10 MM DE ESPESOR, PEGADA CON ADHESIVO Y BOQUILLA DE LÍNEA Y SELLADO INTEGRAL EN LAS MISMAS.</p> <p>INCLUYE: PERFILADOS, CORTES, DEMOLICIONES, DETALLADOS, ACARREOS, ELEVACIONES CUALQUIER ALTURA, ANDAMIOS, ESCALERAS, CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS PARA BAÑO:</p> <p>35- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 SANITARIO PREMIUM DE UNA PIEZA, DE TAZA ALARGADA Y CON BOTÓN SUPERIOR, COLOR BLANCO, MODELO SIENNA DE TAZA ALARGADA MARCA CATO</p> <p>36- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 LAVAMANOS CON PEDESTAL MODELO TERRA, COLOR BLANCO MARCA CATO.</p> <p>37- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 ESPEJO DE 6 MM CON MEDIDAS DE 0.60 M DE LARGO X 1.00 M DE ALTO CON CANTOS REDONDEADOS EN EL PERÍMETRO, CON UN MARCO A BASE DE BASTIDOR DE ALUMINIO DE 1" X 1", SUSPENDIDO EN MURO CON 4 SEPARADORES MARCA GORO, ACABADO EN NÍQUEL SATINADO DE 1 1/2 DE DIÁMETRO.</p> <p>38- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 MINIGTORIO, MODELO MISISIPI CON DESCARGA AL PISO CON SPUD 3/4 Y 1 1/2 PARA INSTALACIÓN DE FLUXÓMETRO, COLOR BLANCO MARCA CATO.</p> <p>39- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO PORTARROLLOS COLOR GRIS, MODELO FUTURA, CÓDIGO:</p>	
--	--	---	--



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO NO. 211/2022-LICITACIÓN-SEGGOB**  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

		<p>AE25000, MARCA JOFEL, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO DE ALTA CALIDAD, CERRADURA CON LLAVE, VISOR DE CARGA Y ANTIVANDÁLICO, CON DIMENSIONES: 277 MM ALTO X 274 MM ANCHO X 125 MM FONDO, FIJADO A UNA ALTURA DE 0.70 M DEL N.P.T.</p> <p>40- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 DESPACHADOR DE TOALLA COLOR GRIS, FORMATO ZIGZAG MODELO FUTURA (Z-600), CÓDIGO: AH25000, MARCA JOFEL, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES: 343 MM ALTO X 263 MM ANCHO X 140 MM FONDO, CAPACIDAD 600 TOALLAS DE PAPEL TIPO Z, FIJADO A UNA ALTURA DE 1.60 M DEL N.P.T.</p> <p>41- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 DOSIFICADOR DE JABÓN RELLENABLE MODELO FUTURA, CÓDIGO: AC53050, MARCA JOFEL, COLOR GRIS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO DE ALTA CALIDAD, CERRADURA CON LLAVE Y DEPÓSITO DE 0.800 L, PULSADOR INTEGRADO EN CARCASA EN VÁLVULA ANTIGOTEO Y ANTICORROSIÓN, MÁXIMO RENDIMIENTO Y LARGA DURACIÓN, CON DIMENSIONES: 271 MM ALTO X 127 MM ANCHO X 110 MM FONDO, FIJADO A 1.60 M DEL N.P.T.</p> <p>42- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 PUERTA DE ALUMINIO DE MARCA CUPRUM, MODELO LÍNEA 2" DE 1.80 X 0.85 M, COLOR NATURAL (SEGÚN RESPUESTA A LA PREGUNTA 14 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES).</p> <p>43- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 TAPA DE TABLAROCA DE 1.80 X 0.25 DE 9.6 MM DE GROSOR</p> <p>44- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 MAMPARA DE 1.00 DE LARGO X 1.80 M DE ALTO, DE LÁMINA CALIBRE 18 CON MARCO Y PERFILES COMERCIALES DE 3/4". SE CONSIDERARÁ PARA ESTE TRABAJO: PASADOR, PORTACANDADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y DE ESMALTE COLOR BLANCO,</p> <p>45- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 VENTANA DE ALUMINIO DE 1.80 X 0.40 M DE ALTO, COMPUESTA POR 1 FIJO Y 1 CORREDIZO TODO EN CRISTAL ESMERILADO DE 6 MM, FABRICADO A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL MARCA CUPRUM LÍNEA 3" CALIBRE 52 MM, CON JALADERA DE EMBUTIR DE ALUMINIO CON GATILLO Y CONTRA TIPO AUTOMÁTICO MODELO 2182, EN COLOR NATURAL, MOSQUERO FIJO DE TELA PLÁSTICA NEGRA EN VANO DE VENTANA CORREDIZA, SELLADO PERIMETRAL POR DENTRO Y POR FUERA CON SILICÓN ACÉTICO TRANSPARENTE MARCA PENNSYLVANIA.</p> <p>INCLUYE: ACCESORIOS, VÁLVULA DE CONTROL ANGULAR, CONEXIÓN DE MANGUERA FLEXIBLE Y JUNTA SELLADORA, LLAVE MEZCLADORA ALBATROS, DE 4" HM-17 MARCA HELVEX, CON DESAGÜE DE REJILLA, CESPOL, CONTRA, LLAVES DE CONTROL ANGULAR Y MANGUERAS FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE DE 40 CM. MODELO LAP-40 MARCA URREA. CARGAS, ACARREOS, FLETES, ELEVACIONES A CUALQUIER ALTURA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, HERRAMIENTAS, PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS ADYACENTES, MARCO, MANJA, CERRADURA LOCK MODELO 281, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN, LIMPIEZA EN GENERAL.</p> <p>INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN:</p> <p>46- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 19 SALIDAS ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO CON TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA, MARCA RYMCO, DIFERENTES DIÁMETROS (16,21,27,35,41,53 MM DE Ø).</p> <p>47- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 14 LUMINARIA LINEAL DE SOBREPONER, MODELO 46862, MARCA VOLTECK COLOR BLANCO.</p> <p>48- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 5 LUMINARIOS PARA EMPOTRAR MARCA MAGG, MODELO TIPO LED LUNA 13 FLAT ESTÁNDAR COLOR BLANCO.</p> <p>49 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 7 APAGADORES SENCILLOS 16 AMP. 127-277V MODELO QZ5001 LÍNEA QUINZÍNO MX, MARCA BTICINO COLOR BLANCO.</p> <p>50- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 APAGADORES DE TRES VÍAS 16 AMP, 127-277V, LÍNEA MATIX MODELO QZ5003, MARCA BTICINO COLOR BLANCO.</p> <p>51- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 15 SALIDAS ELÉCTRICAS DE CONTACTOS NORMALES CON TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA MARCA RYMCO Y TUBO CONDUIT PVC TIPO R-1 MARCA CRESCO (PESADO) DE DIFERENTES DIÁMETROS (16,21,27,35,41,53 MM DE Ø).</p> <p>52- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 25 SALIDAS ELÉCTRICAS DE CONTACTOS REGULADOS CON TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA MARCA RYMCO Y TUBO CONDUIT DE PVC TIPO R-1 MARCA CRESCO (PESADO) DE DIFERENTES DIÁMETROS (16,21,27,35,41,53 MM DE Ø).</p>	
--	--	---	--



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO NO. 211/2022-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG**

		<p>INCLUYE: RANURADO, RESANADO, TUBERÍA, COPLES, CODOS, SOPORTERIAS, CONTRATUERCAS Y MONITORES, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS, CERCOS REDUCTORES, CONDULET RECTANGULAR MODELO FSS Y FS, CABLES THW-LS-75° 600V (NORMAL Y DESNUDO) CAL. 6, 8, 10, 12 Y/O 14 MARCA CONDUMEX, RECEPTÁCULO DÚPLEX POLARIZADO, 15A, 2P+T, 127-250V 60HZ COLOR BLANCO MODELO QZ5115DS Y QZ4028IGN, LÍNEA QUINZINO MX MARCA BTICINO, TAPA DE 3 MÓDULOS MODELO QZ4803M3BN, COLOR BLANCO MÉRIDA, MARCA BTICINO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, GUÍAS PARA CABLES CON ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 14, ACARREOS, FLETES, ELEVACIONES, CUALQUIER ALTURA, PRUEBAS NECESARIAS, EQUIPO, MATERIAL Y HERRAMIENTA, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO:</p> <p>53- SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS AIRES ACONDICIONADOS MARCA YORK, MODELO MINISPLIT STANDARD HIGH COLOR BLANCO, CON UNIDAD CONDENSADORA FRIÓ-CALOR DE (1.5 TONELADAS) Y UNIDAD EVAPORADORA TECNOLOGÍA INVERTER FRIÓ-CALOR.</p> <p>INCLUYE: PAQUETE DE INSTALACIÓN, CONTROL REMOTO INALÁMBRICO, MANUAL DE INSTALACIÓN Y SERVICIO, ELEMENTOS DE FIJACIÓN PARA EVAPORADORA Y CONDENSADORA, NIVELACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE GAS EN ALTA Y BAJA PRESIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRAMPA Y TUBERÍA DE DREN OCULTA CONFORME A PLANO DE DETALLE HASTA CONECTAR CON BAJANTE SANITARIA, RANURAS, RESANES, CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS, SOLDADURAS, FORRO DE INSULTUBE, SOPORTERIA, TACONES DE CAUCHO, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, FLETES, ELEVACIONES, CUALQUIER ALTURA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, GARANTÍAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN GENERAL.</p> <p>INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN:</p> <p>54- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE 8 PIEZAS EN VINIL (VARIAS ÁREAS) DE MEDIDAS 0.20 X 0.20 M IMPRESO SOBRE VINIL AUTOADHERIBLE, RECORTADO POR COMPUTADORA, PICTOGRAMA DE SEÑALIZACIÓN EN VINIL AUTOADHERIBLE EN COLOR VERDE.</p> <p>INCLUYE: HERRAMIENTAS EQUIPO Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, LIMPIEZA EN GENERAL.</p> <p>SERVICIO EN EDIFICIO DE PROFESIONALIZACIÓN A OFICINAS DE ACCESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO</p> <p>MANTENIMIENTO AL ÁREA DE ZONA DE ACCESO:</p> <p>1- RETIRO DE MUEBLE DE LAVABO EXISTENTE, CUALQUIER MARCA, CUALQUIER DISEÑO.</p> <p>2- RETIRO DE ESPEJO EXISTENTE DE 1.00 X 2.00 M</p> <p>3- RETIRO DE 1.55 M2 DE LOSA DE LAVAMANOS EXISTENTE DE 0.10M DE ESPESOR.</p> <p>4- RETIRO DE 6 PUERTAS DE TAMBOR EXISTENTES, CON MEDIDAS DE 1.00 X 2.50 M, CON O SIN FIJO.</p> <p>5- RETIRO DE 1 VENTANA DE MEDIDAS 1.5 X 1.5 M EXISTENTE CON CRISTALES.</p> <p>6- RETIRO DE 1 PUERTA METÁLICA TIPO LOUVER ABATIBLE EXISTENTE DE 1.10 X 2.20 M</p> <p>7- RETIRO DE 82.07 M2 DE PARED DIVISORIA EXISTENTE, DE 14 CM DE ESPESOR.</p> <p>8- RETIRO DE 19 M2 DE MURO DE TABLAROCA EXISTENTE DE UNA O DOS CARAS.</p> <p>9- RETIRO DE MUEBLE DE MADERA EXISTENTE DE 2.8 X 0.9 X 0.90 M SOBRE MURO DE TABLAROCA.</p> <p>10- RETIRO DE BARANDAL METÁLICO EXISTENTE DE MEDIDA 1.00 X 0.80 M</p> <p>11- RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE MARCA PRESTIGE MODELO SPLIT TIPO DUCTO.</p> <p>12- RETIRO DE 259.75 M2 DE PISO CERÁMICO EXISTENTE, CUALQUIER DISEÑO Y ESPESOR.</p> <p>13- RETIRO DE 5 VENTANAS EXISTENTES DE 1.10 X 1.20 M DE PERFIL TUBULAR.</p>	
--	--	---	--



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 211/2022-LITIGACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG  
*(cont)*

		<p>14- RETIRO DE 1 VENTANA EXISTENTE DE 1.80 M X 1.60 M DE PERFIL TUBULAR. (TODO ESTE MATERIAL ES SIN RECUPERACIÓN) E INCLUYE: RETIRO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CORTES, PERFILADOS, DETALLADOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, ANDAMIOS, CANCELACIÓN PROVISIONAL DE LA SALIDA HIDRÁULICA-SANITARIO, TAPONEOS, RETIRO DE MANGUERAS Y VÁLVULAS ANGULARES, DESCONEXIONES, CARGAS ACARREOS DENTRO Y FUERA DEL LUGAR DEL MANTENIMIENTO, AL SITIO DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN, DESCARGAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, LIMPIEZA EN GENERAL.</p> <p>MANTENIMIENTO EN INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN:</p> <p>15- RETIRO DE 1 RECEPTÁCULO EXISTENTE, DE CUALQUIER MODELO Y MARCA.</p> <p>16- RETIRO DE 1 SALIDA DE CABLEADO ESTRUCTURADO (NODO) EXISTENTE, DE CUALQUIER MODELO Y MARCA.</p> <p>17- RETIRO DE 1 APAGADOR EXISTENTE, DE CUALQUIER MODELO Y MARCA.</p> <p>18- RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE, DE MARCA PRESTIGE, MODELO SPLIT TIPO DUCTO. 1.5T.</p> <p>(TODO ESTE MATERIAL ES SIN RECUPERACIÓN) E INCLUYE: RETIRO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CORTES, ENCINTADO, DESMONTAJE DE EVAPORADORA Y CONDENSADORA, DESCONEXIÓN ELÉCTRICA Y MECÁNICA, ANDAMIOS, RETIRO DE JACKS, RETIRO DE PLACAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>INSTALACIONES VARIAS:</p> <p>19- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 51 M<sup>2</sup> DE PARED DIVISORIA (SIN ZOCLO) DE TABLAROCA DE 5 CM DE ESPESOR A BASE DE PANEL DE YESO DE 12.7 MM DE ESPESOR, MARCA TABLAROCA.</p> <p>20- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 29 M DE REFUERZO VERTICAL PARA PARED DIVISORIA, MARCA USG DE 4.10 CM (15/8") CAL. 26, POSTE METÁLICO DE 4.10 CM (15/8") CAL. 26@0.61 M, LOS PANELES DE YESO SE FIJAN CON TORNILLOS DE 1" @ 30.5 CM, RESANE DE JUNTAS CON PERFACINTA Y PASTA REDIMIX, LIJADO Y PREPARADO PARA RECIBIR PINTURA.</p> <p>21- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 26 M DE REFUERZO HORIZONTAL PARA PARED DIVISORIA MARCA USG, DE 4.10 CM (15/8") CAL 26, POSTE METÁLICO DE 4.10 CM (15/8") CAL. 26@0.61 CM, LOS PANELES DE YESO SE FIJAN CON TORNILLOS DE 1" @30.5 CM, RESANE DE JUNTAS CON PERFACINTA Y PASTA REDIMIX, LIJADO Y PREPARADO PARA RECIBIR PINTURA.</p> <p>22- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 7 M<sup>2</sup> DE MURO DE TABLAROCA DE 10 CM DE ESPESOR (SIN ZOCLO) Y 3.0 M DE ALTURA A BASE DE PANEL DE YESO DE 12.7 MM DE ESPESOR, MARCA TABLAROCA, CANAL METÁLICO USG DE 6.35 CM (21/2") CALIBRE 26, POSTE METÁLICO USG DE 6.35 CM (21/2") CALIBRE 26@0.61 M, EN AMBAS CARAS, LOS PANELES DE YESO SE FIJAN CON TORNILLOS DE 1" @30.5 CM. RESANE DE JUNTAS CON PERFACINTA Y PASTA REDIMIX, LIJADO Y PREPARADO PARA RECIBIR PINTURA.</p> <p>23- SUMINISTRO, RESTAURACIÓN Y COLOCACIÓN DE 260 M<sup>2</sup> DE PISO PORCELANICO COLOR BLANCO, MARCA INTERCERAMIC, MODELO HABITAT SMOKE, ASENTADO CON ADHESIVO MARCA PERDURA</p> <p>24- SUMINISTRO, RESTAURACIÓN Y COLOCACIÓN DE 170 ML DE TIRA DE PISO PORCELANICO PARA PROTEGER PAREDES DE HUMEDADES COLOR BLANCO, MARCA INTERCERAMIC, MODELO HABITAT SMOKE, ASENTADO CON ADHESIVO MARCA PERDURA.</p> <p>25- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 95 M<sup>2</sup> DE RECUBRIMIENTO FINAL A BASE DE MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA1:6, PARA PAREDES DIVISORIAS INTERIORES CON TERMINADO EN APLANADO FINO.</p> <p>26- SUMINISTRO Y APLICACIÓN EN 610 M<sup>2</sup>, DE PINTURA MARCA BEREL, MODELO KALOS, COLOR BLANCO PERLA S.M.A., SOBRE MUROS DE ACABADO FINO, PREVIA MANO DE SELLADOR CON MANOS DE PINTURA SUFICIENTES PARA CUBRIR SATISFACTORIAMENTE LA SUPERFICIE.</p> <p>27- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 M<sup>2</sup> DE RECUBRIMIENTO ESPECIAL FINAL SOBRE FACHADA, MARCA TABLAROCA DE 5 CM DE ESPESOR QUE SE FIJA CON CANAL METÁLICO MARCA USG, CAL. 26, CON TERMINADO EN APLANADO FINO.</p> <p>28- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 5 VENTANAS DE 1.10 X 1.20 M COMPUESTA POR FIJOS CORREDIZO TODO EN CRISTAL ESMERILADO DE 6 MM, FABRICADO A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO</p>	
--	--	--	--



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

		<p>COLOR NATURAL, MARCA CUPRUM LÍNEA 3" CALIBRE 52 MM 29- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 VENTANA DE 1.80 M X 1.60 M COMPUESTA POR FIJOS CORREDIZO TODO EN CRISTAL ESMERILADO DE 6 MM, FABRICADO A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL, MARCA CUPRUM LÍNEA 3" CALIBRE 52 MM.</p> <p>INCLUYE: PERFILEADOS, CORTES, DEMOLICIONES, DETALLADOS, BOQUILLAS, ALINEADO, CORTE 45 EN FIJOS, AJUSTES, REPELLADO, TERMINADOS, CORTE DE VARILLAS, ACARREOS, JALADERAS DE EMBUTIR DE ALUMINIO CON GATILLO Y CONTRA TIPO AUTOMÁTICO EN COLOR NATURAL, MOSQUITERO FIJO EN VANO DE VENTANA CORREDIZA, SELLADOS CON SILICÓN ACÉTICO TRANSPARENTE PENS MARCA PENNSYLVANIA, ELEVACIONES CUALQUIER ALTURA, ANDAMIOS, ESCALERAS, CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN, LIMPIEZA EN GENERAL.</p> <p>INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO:</p> <p>30- SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE AIRE ACONDICIONADO MARCA YORK, MODELO MINISPLIT STANDARD HIGH WALL, COLOR BLANCO, CON UNIDAD CONDENSADORA FRÍO-CALOR DE (1.5 TONELADAS) Y UNIDAD EVAPORADORA TECNOLOGÍA INVERTER FRÍO-CALOR.</p> <p>INCLUYE: PAQUETE DE INSTALACIÓN, CONTROL REMOTO INALÁMBRICO, MANUAL DE INSTALACIÓN Y SERVICIO, ELEMENTOS DE FIJACIÓN PARA EVAPORADORA Y CONDENSADORA, NIVELACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE GAS EN ALTA Y BAJA PRESIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRAMPA Y TUBERÍA DE DREN OCULTA CONFORME A PLANO DE DETALLE HASTA CONECTAR CON BAJANTE SANITARIA, RANURAS, RESANES, CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS, SOLDADURAS, FORRO DE INSULTUBE, SOPORTERÍA, TACONES DE CAUCHO, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, FLETES, ELEVACIONES, CUALQUIER ALTURA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, GARANTÍAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN GENERAL.</p> <p>INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN:</p> <p>31- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 33 SALIDAS ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO CON TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA, MARCA RYMC, DE DIFERENTES DIÁMETROS (16,21,27,35,41,53 MM DE Ø).</p> <p>32- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 15 SALIDAS ELÉCTRICAS DE CONTACTOS NORMALES CON TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA, MARCA RYMC, DE DIFERENTES DIÁMETROS (16,21,27,35,41,53 MM DE Ø).</p> <p>33- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 19 LUMINARIAS LINEAL DE SOBREPONER MODELO 46862, MARCA VOLTECK COLOR BLANCO.</p> <p>34- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 12 LUMINARIAS PARA EMPOTRAR MODELO TIPO LED LUNA MARCA 13 FLAT ESTÁNDAR COLOR BLANCO.</p> <p>35- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 LUMINARIAS TIPO LED DE 55 WATTS, 220-240 VOLTS, 6030 LUMENES, CURVA ASIMÉTRICO LARGO A5 MODELO ENUR MICRO, MARCA ATP ILUMINACIÓN COLOR BLANCO, EN POSTE DE ACERO SOLDABLE CEDULA 40 DE 3" DE DIÁMETRO Y 4.00 M DE LONGITUD PINTADO EN COLOR NEGRO SOPORTADO SOBRE BASE PREFABRICADA RECTANGULAR DE 40 X 40 X 100 CM MARCA CENMEX, PREPARACIÓN LATERAL PARA RECIBIR LUMINARIO DE 51 MM DE DIÁMETRO Y 10 CM DE LONGITUD.</p> <p>36- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 14 APAGADORES SENCILLOS 16 AMP, 127V MODELO QZ5001 LÍNEA QUINZIÑO MX MARCA BTICINO COLOR BLANCO.</p> <p>37- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 APAGADORES DE TRES VÍAS 16 AMP, 127V, LÍNEA MATIX MODELO QZ5003, MARCA BTICINO COLOR BLANCO.</p> <p>INCLUYE: RANURADO, RESANADO, TUBERÍA, COPLES, CODOS, SOPORTERÍAS, CONTRATUERCAS Y MONITORES, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS, CERCOS REDUCTORES, CONDULET RECTANGULAR MODELO FSS Y FS, CABLES THW-LS-75° 600V (NORMAL Y DESNUDO) CALIBRE 6, 8, 10, 12 Y/O 14 MARCA CONDUMEX, MODELO VIAKRON, RECEPTÁCULO DÚPLEX POLARIZADO, 15A, 2P+T, 127-250V, 60HZ COLOR BLANCO MODELO QZ5115DS Y QZ4028GN, LÍNEA QUINZIÑO MX MARCA BTICINO, TAPA DE 3 MÓDULOS MODELO QZ4803M3BN COLOR BLANCO MÉRIDA, MARCA BTICINO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO,</p>	
--	--	--	--



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 211/2022-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

		<p>GUÍAS PARA CABLES CON ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 14, ACARREOS, FLETES, ELEVACIONES, CUALQUIER ALTURA, PRUEBAS NECESARIAS, EQUIPO, MATERIAL Y HERRAMIENTA, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>INSTALACIÓN DE MUEBLE:</p> <p>38- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE FIJO DE 0.60 X 2.00 M ADAPTADO A ÁREA DE TRABAJO A BASE PANEL DE TABLAROCA DE 10 CM DE ESPESOR, A BASE DE PANEL DE YESO DE 12.7 MM DE ESPESOR, MARCA TABLAROCA, CANAL METÁLICO, POSTE METÁLICO.</p> <p>INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, TERMINADO CON BASECOAT Y PINTURA MARCA BEREL MODELO KALOS, COLOR BLANCO, MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ALINEADO, NIVELADO, PLOMEADO, ACARREOS, FLETES, ELEVACIONES, CUALQUIER ALTURA, LIMPIEZAS, TRABAJO TERMINADO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN:</p> <p>39- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN 8 PIEZAS DE SEÑALIZACIÓN EN VINIL DE 0.20 X 0.20 M (VARIAS ÁREAS) IMPRESO SOBRE VINIL AUTOADHERIBLE, RECORTADO POR COMPUTADORA, ACABADO DE FONDO Y PICTOGRAMA DE SEÑALIZACIÓN EN VINIL AUTOADHERIBLE EN COLOR VERDE.</p> <p>INCLUYE: HERRAMIENTAS EQUIPO Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, LIMPIEZA EN GENERAL.</p> <p>MANTENIMIENTO EN BAÑOS DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO:</p> <p>1- RETIRO DE 45.86 M<sup>2</sup> DE LAMBRÍN DE AZULEJO Y MATERIAL SIMILAR EXISTENTE.</p> <p>2- RETIRO DE 14.28 M<sup>2</sup> DE PISO CERÁMICO EXISTENTE CUALQUIER DISEÑO Y ESPESOR.</p> <p>3- RETIRO DE 2 VENTANAS DE PERFIL TUBULAR EXISTENTES DE MEDIDAS 0.80 X 0.67 M</p> <p>4- RETIRO DE 9.09 M<sup>2</sup> DE MAMPARAS DE BAÑO EXISTENTES DE CUALQUIER TIPO, CON PANEL LATERAL DE MEDIDAS 0.65 X 1.80 M. 0.18 X 1.80 PILASTRAS Y PUERTA DE MEDIDA 0.85 X 1.80 M.</p> <p>5- RETIRO DE 3 MUEBLES SANITARIOS WC COMPLETO EXISTENTES, CUALQUIER MARCA Y DISEÑO.</p> <p>6- RETIRO DE 1 MUEBLE SANITARIO MINGITORIO EXISTENTE, CUALQUIER MARCA Y DISEÑO.</p> <p>7- RETIRO DE 2 LAVAMANOS DE SOBREPONER O PEDESTAL EXISTENTES.</p> <p>(TODO ESTE MATERIAL ES SIN RECUPERACIÓN) E INCLUYE: RETIRO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CORTES, PERFILEADOS, DETALLADOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, ANDAMIOS, CANCELACIÓN PROVISIONAL DE LA SALIDA HIDRÁULICA-SANITARIO, TAPONES, RETIRO DE MANGUERAS Y VÁLVULAS ANGULARES, DESCONECTACIONES, CARGAS ACARREOS DENTRO Y FUERA DEL LUGAR DEL MANTENIMIENTO, AL SITIO DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN, DESCARGAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>8- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VANO DE MEDIDA 1.40 X 0.75 M (EN MURO DE TABIQUE).</p> <p>9- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MURO DE TABLAROCA DE 10 CM DE ESPESOR Y 3.0 M DE ALTURA DE MEDIDAS 0.80 X 0.67 M A BASE DE PANEL DE YESO DE 12.7 MM DE ESPESOR, MARCA TABLAROCA, CANAL METÁLICO USG DE 6.35 CM (21/2") CALIBRE 26, POSTE METÁLICO USG DE 6.35 CM (21/2").</p> <p>10- SUMINISTRO, REPARACIÓN Y SONDEO DE TUBERÍA SANITARIA.</p> <p>11- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 SALIDAS HIDROSANITARIA CON TUBO HIDRÁULICO Y SANITARIO DE PVC RD-26.</p> <p>12- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 46 M<sup>2</sup> DE LAMBRÍN DE CERÁMICA ESMALTADA, MARCA LAMOSA, MODELO PORTER DE 20 X 30 CM., VITRIFICADA TONO Y TEXTURAS UNIFORMES, CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE ABSORCIÓN DE AGUA DEL ESMALTE.</p> <p>13- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 14.5 M<sup>2</sup> DE LOSETA DE CERÁMICA MODELO MÁXIMA, COLOR NÍQUEL, MARCA INTERCERAMIC, GRESIFICADA ESMALTADA PARA TRÁFICO PESADO PEI-IV, DE PRIMERA CALIDAD CON UNA ABSORCIÓN DE AGUA MAYOR A 10.5 % Y MENOR O IGUAL A 3 %, RESISTENTE AL CHOQUE TÉRMICO Y AL</p>	
--	--	---	--



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO NO. 211/2022-LICITACIÓN-SEGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG**

		<p>CRAQUELADO, FORMATO 33 X 33 CM, BOQUILLA DE 5 MM A 10 MM, DE ESPESOR, PEGADA CON ADHESIVO DE LÍNEA.</p> <p>14- SUMINISTRO Y APLICACIÓN EN 32 M<sup>2</sup> DE PINTURA VINÍLICA MARCA BEREL, MODELO KALOS, COLOR BLANCO, LAS MANOS NECESARIAS PARA CUBRIR SATISFACTORIAMENTE LA SUPERFICIE (DOS MANOS COMO MÍNIMO) APLICADA SOBRE PLAFONES Y ÁREAS DE PARED Y TAPÓN DE TABLAROCA, PREVIA COLOCACIÓN DE SELLADOR.</p> <p>INCLUYE: PERFILEADOS, CORTES, DEMOLICIONES, DETALLADOS, ACARREOS, ELEVACIONES CUALQUIER ALTURA, ANDAMIOS, ESCALERAS, CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</p> <p>INSTALACIONES VARIAS:</p> <p>15- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 PUERTAS DE ALUMINIO MARCA CUPRUM, MODELO LINEA 2" DE MEDIDAS 0.85 X 1.80 M, 2 TAPAS DE TABLAROCA MEDIDAS 0.25 X 1.80 M, 1 PORTÓN DE LAMINA DE ACERO DE MEDIDAS 1.24 X 1.80 M, 2 MAMPARAS DE LAMINA DE ACERO MEDIDAS 0.65 X 1.80 M, CALIBRE 18 CON MARCO Y PERFILES DE 3/4".</p> <p>16- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 VENTANAS DE ALUMINIO DE MEDIDAS 1.40 X 0.75 M, COMPUESTA POR 1 FIJO Y 1 CORREDIZO TODO EN CRISTAL ESMERILADO DE 6 MM, FABRICADO A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL MARCA CUPRUM, LÍNEA 3" CALIBRE 52 MM.</p> <p>17- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 SANITARIOS PREMIUM DE UNA PIEZA, DE TAZA ALARGADA Y CON BOTÓN SUPERIOR, COLOR BLANCO, MODELO SIENNA DE TAZA ALARGADA MARCA CATO.</p> <p>18- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 MINGITORIO, MODELO MISISIPI, CON DESCARGA AL PISO INCLUYE SPUD 3/4 Y 1 1/2 PARA INSTALACIÓN DE FLUXÓMETRO, COLOR BLANCO MARCA CATO.</p> <p>19- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 LAVAMANOS CON PEDESTAL, MARCA CATO, MODELO TERRA, COLOR BLANCO.</p> <p>20- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 DISPENSADORES DE PAPEL HIGIÉNICO PORTARROLLOS MODELO LINEA FUTURA, CÓDIGO: AE25000, MARCA JOFEL, COLOR GRIS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO DE ALTA CALIDAD, CERRADURA CON LLAVE, VISOR DE CARGA Y ANTIVANDÁLICO, CON DIMENSIONES: 277 MM ALTO X 274 MM ANCHO X 125 MM FONDO FIJADO A UNA ALTURA DE 0.70 M DEL N.P.T.</p> <p>21- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 DESPACHADORES DE TOALLA FORMATO ZIGZAG FUTURA MODELO (Z-600), MARCA JOFELCOLOR GRIS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES: 343 MM ALTO X 263 MM ANCHO X 140 MM FONDO, CAPACIDAD 600 TOALLAS DE PAPEL TIPO Z, FIJADO A UNA ALTURA DE 1.60 M DEL N.P.T.</p> <p>22- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 ESPEJOS DE 6 MM, SIN TEMPLAR (SEGÚN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 7 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DONDE LA CONVOCANTE RESUELVE QUE LOS ESPEJOS NO SE PUEDEN TEMPLAR), CON MEDIDAS DE 0.60 M LARGO X 1.00 M ALTO, CON CANTOS REDONDEADOS EN EL PERÍMETRO, CON UN MARCO A BASE DE BASTIDOR DE ALUMINIO DE 1" X 1" COLOR NATURAL, SUSPENDIDO EN MURO CON 4 SEPARADORES MARCA GORO, ACABADO NÍQUEL SATINADO DE 1 1/2 DE DIÁMETRO.</p> <p>23- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 DOSIFICADOR DE JABÓN RELLENABLE MODELO LINEA FUTURA, CÓDIGO: AC53050, MARCA JOFEL, COLOR GRIS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO DE ALTA CALIDAD, CERRADURA CON LLAVE Y DEPÓSITO DE 0.800 L, PULSADOR INTEGRADO EN CARCASA EN VÁLVULA ANTIGOTEO Y ANTICORROSIÓN, MÁXIMO RENDIMIENTO Y LARGA DURACIÓN, CON DIMENSIONES: 271 MM ALTO X 127 MM ANCHO X 110 MM FONDO, FIJADO A 1.60 M DEL N.P.T.</p> <p>INCLUYE: PASADOR, PORTACANDADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y DE ESMALTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MARCO, MANIJA, CERRADURA LOCK MOD. 281, ACARREOS, ELEVACIONES, GEOMETRÍA, NIVELES, VÁLVULA DE CONTROL ANGULAR, CONEXIÓN DE MANGUERA FLEXIBLE Y JUNTA SELLADORA, KIT DE MONTAJE, LLAVE MEZCLADORA MARCA ALBATROS, DE 4" HM-17 MARCA HELVEX, CON DESAGÜE DE REJILLA, CESPOL, CONTRA, LLAVES DE CONTROL ANGULAR Y MANGUERAS FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE DE 40 CM MODELO LAPL-40, MARCA URREA, LIMPIEZA EN GENERAL.</p> <p>INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN:</p>	
--	--	--	--



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 211/2022-LITIGACIÓN-SEGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG *✓*

		<p>24- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 LUMINARIAS TIPO LINEAL DE SOBREPONER MODELO 46862, MARCA VOLTECK, COLOR BLANCO.</p> <p>INCLUYE: REVISIÓN DE APAGADORES, CON CAMBIO DE ACCESORIOS, REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, FLETES, ELEVACIONES, CUALQUIER ALTURA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y LIMPIEZA EN GENERAL.</p> <p>EL MANTENIMIENTO DARÁ INICIO 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN UN HORARIO DE 08:00 A 20:00 HRS. DE LUNES A SÁBADO Y DOMINGOS DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN AV. AGUASCALIENTES OTE. SIN NÚMERO, EX EJIDO OJOCALIENTE AGUASCALIENTES, AGS., CON UNA DURACIÓN DE 45 DÍAS NATURALES.</p> <p>ENTREGABLES EN MEMORIA USB E IMPRESOS:</p> <p>A) REPORTE MENSUAL ENTREGABLE DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DEL MES, EN EL QUE CONSTEN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR, RELATIVAS A LOS 90 DÍAS NATURALES DE DURACIÓN DEL MANTENIMIENTO (2 REPORTES EN TOTAL)</p> <p>B) PLANOS ARQUITECTÓNICOS</p> <p>C) PLANOS ELÉCTRICOS</p> <p>D) MEMORIA DE CÁLCULO</p> <p>E) RENDERIZACIÓN</p> <p>ENTREGABLES (B, C, D Y E) DENTRO DE 1 DÍA NATURAL POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DEL MANTENIMIENTO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN SERÁ DE 7 DÍAS NATURALES UNA VEZ QUE SE NOS NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI)</p>	
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$3'561,200.00</b> <small>(TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)</small>			<b>SUBTOTAL</b> <b>\$3'070,000.00</b>
			<b>I.V.A.</b> <b>\$491,200.00</b>
			<b>MONTO TOTAL</b> <b>\$3'561,200.00</b>

El monto total adjudicado y a pagar a “**El Prestador de Servicios**” equivale a la cantidad de **\$3'070,000.00** (**TRES MILLONES SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.**), más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$491,200.00** (**CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.**), arrojando un monto total a pagar de **\$3'561,200.00** (**TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.**).

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Prestador de Servicios**”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

### TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a iniciar la prestación de “**Los Servicios**” a los 05 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir, el 12 de noviembre del 2022, en un horario de las 8:00 a 20:00 horas de lunes a sábado y domingo de 8:00 a 14:00 horas y a concluir con ellos el 27 de diciembre del 2022, a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.



“El Prestador de Servicios” se obliga a presentar los siguientes entregables en memoria USB e impresos:

- a) Reporte mensual, se entregará dentro de los primeros cinco días del mes, en el que consten las actividades realizadas en el mes inmediato anterior, relativas a los 90 días naturales señalados en el procedimiento **DGAD-LEA-N054-2022 (segundo procedimiento)**, siendo lo correcto 50 días naturales de la duración de “Los Servicios” (2 reportes en total).
- b) Planos arquitectónicos
- c) Planos eléctricos
- d) Memoria de cálculo
- e) Renderización

Los entregables b), c), d) y e) se presentarán dentro de un día natural posterior a la conclusión del mantenimiento, es decir, a más tardar el 28 de diciembre del 2022.

“El Prestador de Servicios” se obliga a presentar los entregables en las oficinas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de Aguascalientes, ubicadas en Avenida Aguascalientes sin número, Fraccionamiento Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Así mismo, la prestación de “Los Servicios” será de común acuerdo con el personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de Aguascalientes, en el horario señalado en el primer párrafo de esta cláusula.

Las condiciones específicas de “Los Servicios” se encuentran descritas en los anexos del presente contrato.

“El Ente Requiere” no estará obligado a recibir “Los Servicios”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

#### CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “La Ley”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el Mtro. **Luis Enrique Ramírez Saldaña** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** o a quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “La Ley”, dicho servidor público en coordinación con el **Comisario General Lic. Rodolfo Jiménez Barrera**, en su carácter de **Director General de Seguridad Pública y Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones, serán los responsables de verificar que “Los Servicios” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de “Los Servicios” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a “La SAE” de cualquier

incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requerente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Prestador de Servicios**”.

#### QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Prestador de Servicios**” en moneda nacional mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Prestador de Servicios**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “**La Ley**” el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requerente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la prestación total de “**Los Servicios**” a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Prestador de Servicios**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

#### SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

#### SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde el 12 de noviembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2022, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad y/o deficiencia en “**Los Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.



## OCTAVA. GARANTÍAS.

**A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.** “El Prestador de Servicios” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Servicios” contra fallas y/o desperfectos, por el periodo de 365 días naturales, contados a partir de la prestación total de los mismos, a entera satisfacción de “El Ente Requerente”.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en “Los Servicios” prestados, “El Prestador de Servicios” queda obligado a reparar y/o reponer “Los Servicios” prestados en malas condiciones en un plazo de 07 días naturales, una vez notificado a “El Prestador de Servicios”, vía telefónica y/o correo electrónico, sin cargo adicional para “La SAE” y/o “El Ente Requerente”.

“El Prestador de Servicios” deberá contar con personal técnico especializado en el ramo, herramientas técnicas y equipos adecuados para la prestación de “Los Servicios” requeridos, así como contar con las licencias y permisos necesarios para el desarrollo de su actividad, a fin de garantizar que “Los Servicios” objeto de este contrato sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de “La SAE” y/o “El Ente Requerente” con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** - Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “La Ley”, “El Prestador de Servicios” presentará a “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “La Ley” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “El Prestador de Servicios” no preste “Los Servicios” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “El Ente Requerente”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “El Ente Requerente”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de “Los Servicios”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “El Prestador de Servicios” para el cumplimiento de sus obligaciones.

## NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.



## NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”.

## DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Prestador de Servicios**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requerente**” y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Prestador de Servicios**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Prestador de Servicios**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

## DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Servicios**” prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Prestador de Servicios**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero.



En todo caso, “El Prestador de Servicios” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “Los Servicios” objeto de este contrato a “El Ente Requerente”, sujeto a que previamente se haya notificado a “El Prestador de Servicios” de la reclamación de que se trate.

#### DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “La Ley”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “Los Servicios”, aún no prestados, o aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “El Prestador de Servicios” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “La SAE” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

#### DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE” a solicitud de “El Ente Requerente”, podrá acordar el incremento en “Los Servicios” contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Servicios” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requerente” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas y el precio de “Los Servicios” sea idéntico al originalmente pactado.

#### DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Prestador de Servicios”, será responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que en su caso designe para la prestación de “Los Servicios”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “Los Servicios”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” y/o “El Ente Requerente” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que en su caso destine “El Prestador de Servicios” para el cumplimiento del presente contrato.

“El Prestador de Servicios” se obliga a que el personal que en su caso destine para la prestación de “Los Servicios”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todas las personas que “El Prestador de Servicios” en su caso destine para la prestación de “Los Servicios”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“El Prestador de Servicios” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” y/o “El Ente Requerente” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “La SAE” y/o “El Ente Requerente” por ese concepto, “El Prestador de Servicios” les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 211/2022-LIMITACIÓN-SEGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

**“El Prestador de Servicios”** se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

**“El Prestador de Servicios”** se hace responsable ante **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** de la conducta y eficiencia de las personas que en su caso destine para la prestación de **“Los Servicios”**. Igualmente, en el evento de que **“El Prestador de Servicios”** no cumpla con alguna de las obligaciones que están a su cargo, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, **“La SAE”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si **“La SAE”** a solicitud escrita de **“El Prestador de Servicios”** así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”** a **“El Ente Requierente”**.

#### DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**, **“La SAE”** por sí o a solicitud de **“El Ente Requierente”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Prestador de Servicios”**:

- a) El incumplimiento en el pago de **“Los Servicios”** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”**:

- a) El incumplimiento en la prestación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de **“El Prestador de Servicios”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para **“Los Servicios”**.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- d) La divulgación de parte de “**El Prestador de Servicios**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la prestación de los “**Los Servicios**” objeto de este contrato, “**El Prestador de Servicios**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) La falta de entrega de las pólizas de mantenimiento, en los términos señalados para tales efectos.
- i) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

#### DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la prestación de “**Los Servicios**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que “**El Prestador de Servicios**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

#### DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Servicios**” contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Prestador de Servicios**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.



## DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Prestador de Servicios**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requiere**” no autorizará ampliaciones al plazo de prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Prestador de Servicios**”.

## DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LAS CONVOCATORIAS.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en las Licitaciones Públicas Nacionales números **DGAD-LEA-N050-2022** y **DGAD-LEA-N054-2022 (segundo procedimiento)**, con las señaladas en las proposiciones que presentó dentro de los actos de los procedimientos de referencia, así como con las señaladas en las juntas de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de las convocatorias.

## VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En términos del artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 16 de noviembre del 2022.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Prestador de Servicios**”

C. FRANCISCO JAVIER CALZADA VALDIVIA,  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
MÉTRICA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Por “**El Ente Requiere**”

MTRO. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ SALDAÑA,  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Quien firma el presente en términos del artículo 4º párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

COMIS. GRAL. LIC. RODOLFO JIMÉNEZ BARRERA,  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
VIALIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Quien firma el presente en términos del artículo 4º párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2027

Secretaría de  
**Administración**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: MÉTRICA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 211/2022-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

Testigo

Mauricio

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ,  
COORDINADOR DE SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTOS  
DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO NO. 211/2022-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG**

**Anexos**



Aguascalientes, Ags. 31 de octubre del 2022  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N054-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

**ANEXO B  
APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL BIEN	SÍ OFERTO / NO OFERTO
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. EN LAS DIFERENTES ÁREAS DESTINADAS A CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO. MANTENIMIENTO AL ÁREA DE RADIOCOMUNICACIÓN:</p> <p>1- RETIRO DE PUERTA ABATIBLE DE MADERA TIPO TAMBOR EXISTENTE, CON MEDIDAS DE 0.73 M X 2.20 M.</p> <p>2- RETIRO DE PUERTA ABATIBLE DE MADERA TIPO TAMBOR EXISTENTE, CON MEDIDAS DE 0.90 M X 2.20 M.</p> <p>3- RETIRO DE 4.18 M<sup>2</sup> DE MAMPARAS DE BAÑO EXISTENTES.</p> <p>4- RETIRO DE MUEBLE SANITARIO WC COMPLETO EXISTENTE.</p> <p>5- RETIRO DE MUEBLE SANITARIO MINGITORIO EXISTENTE.</p> <p>6- RETIRO DE LAVAMANOS DE SOBREPONER CON PEDESTAL EXISTENTE.</p> <p>7- RETIRO DE 52 M<sup>2</sup> DE FIRME DE CONCRETO ARMADO EXISTENTE DE 8 A 12 CM DE ESPESOR.</p> <p>8- RETIRO DE 5.03 M<sup>2</sup> DE PISO CERÁMICO EXISTENTE.</p> <p>9- RETIRO DE 21.38 M<sup>2</sup> DE LAMBRÍN DE AZULEJO O MATERIAL SIMILAR EXISTENTE.</p> <p>10- RETIRO DE 720 M DE TUBERÍA CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO EXISTENTE PARED GRUESA DE 16 MM A 53 MM DE DIÁMETRO.</p> <p>11- RETIRO DE 206 M DE TUBERÍA CONDUIT PVC EXISTENTE DE 16 MM A 53 MM DE DIÁMETRO.</p> <p>12- RETIRO DE 220 M DE TUBERÍA POLIDUCTO EXISTENTE DE 16 MM A 53 MM DE DIÁMETRO.</p> <p>13- RETIRO DE 60 PZS DE CAJA REGISTRO (CHALUPA) EXISTENTE.</p> <p>14- RETIRO DE 30 M DE DUCTO FLEXIBLE EXISTENTE.</p> <p>15- RETIRO DE 25 M DE REJILLA DE INYECCIÓN EXISTENTE.</p> <p>16- RETIRO DE 350 KG DE DUCTO DE LÁMINA GALVANIZADA DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE.</p> <p>(TODO ESTE MATERIAL ES SIN RECUPERACIÓN) Y QUE INCLUYA: RETIRO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CORTES, PERFILADOS, DETALLADOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, ANDAMIOS, CANCELACIÓN PROVISIONAL DE LA SALIDA HIDRÁULICA-SANITARIO, TAPONEOS, RETIRO DE MANGUERAS Y VÁLVULAS ANGULARES, DESCONECTACIONES, CARGAS ACARREOS DENTRO Y FUERA DEL LUGAR DEL MANTENIMIENTO, AL SITIO DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN, DESCARGAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>INSTALACIONES VARIAS</p> <p>21- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VANO DE 1.80 X 0.5 M PARA VENTANA EN MURO DE TABIQUE.</p>	SI OFERTO



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**metrica**  
DISEÑO & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Aguascalientes, Ags. 31 de octubre del 2022  
LITICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N054-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

			<p>22- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 54 M2 DE PISO DE CONCRETO COLOR GRIS PREMEZCLADO DE 12 CM DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSLDADA 66-10/10, SOBRE SILLETAS PLÁSTICAS TENDIDO SOBRE POLIETILENO CALIBRE 600 (HULE NEGRO) TRASLAPES NO MENORES A LOS 40 CM ACABADO PULIDO CON LLANA METÁLICA F'C=150KG/CM2 T.M.A.=19 MM.</p> <p>23- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMBRIN DE 112 M2 DE TABLAROCA DE 5CM DE ESPESOR A BASE DE PANEL DE YESO DE 9.0 MM DE ESPESOR, CANAL METÁLICO USG DE 4.10 CM (15/8") CALIBRE 26, POSTE METÁLICO USG DE 4.10 CM (15/8") CALIBRE 26@0.61 M, RESANE DE JUNTAS CON PERFACINTA Y PASTA REDIMIX, LIJADO Y PREPARADO PARA RECIBIR PINTURA.</p> <p>24- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 100 M2 DE FALSO PLAFÓN CIEGO A BASE DE PANEL DE YESO DE 12.7 MM DE ESPESOR, COLGANTEADO A LOSA CON ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 18 SOBRE CANAleta DE CARGA DE 4.10 (15/8") CALIBRE 22@1.22 M (4"), CANAL LISTÓN CALIBRE 26@0.61 M (24"), ATORSALADAS CON ALAMBRE GALVANIZADO NÚMERO 16, LIJADO Y PREPARADO PARA RECIBIR PINTURA.</p> <p>25- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 M2. DE PARED DE TABIQUE EN BARRO ROJO RECOCIDO DE 7 X 14 X 28 CM EN 14 CM DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 CON JUNTAS DE 1.5 CM ACABADO COMÚN.</p> <p>26- SUMINISTRO, REPARACIÓN Y SONDEO DE TRES SALIDAS DE TUBERÍA SANITARIA EXISTENTES.</p> <p>27- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 SALIDAS HIDROSANITARIA CON TUBO HIDRÁULICO DE PVC RD-26 Y SANITARIO DE PVC PARA MUEBLES SANITARIOS.</p> <p>28- SUMINISTRO, APLICACIÓN Y APLANADO FINO DE 6 M2 EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:5. ESPESOR PROMEDIO DE 2.50 CM ACABADO ESPONEJADO.</p> <p>29- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 6 M2 DE RECUBRIMIENTO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESPESOR PROMEDIO DE 2 CM ACABADO COMÚN PARA RECIBIR LOSETA CERÁMICA.</p> <p>30- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 215 M2 DE PINTURA VINÍLICA MARCA BEREL, MODELO KALOS, COLOR BLANCO (DOS MANOS COMO MÍNIMO) APLICADA SOBRE LAMBRIN DE TABLAROCA, PLAFONES Y ÁREAS DE PARED CON FINA, PREVIA COLOCACIÓN DE SELLADOR 5 X 1 MARCA BEREL, PARA APLICARSE SOBRE MUROS CON APLANADO FINO.</p> <p>31- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMBRÍN DE CERÁMICA ESMALTADA, 24 M2 MARCA LAMOSA, MODELO PORTER 20 X 20, VITRIFICADA TONO Y TEXTURAS UNIFORMES, COLOR BEIGE, CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE ABSORCIÓN DE AGUA DEL ESMALTE 0.50-3.0% Y CUERPO DE LA LOSETA 2.0-6.0 %, MÓDULO DE RUPTURA MÍNIMO 40.00 KG PARA TODA LA LOSETA; RESISTENCIA AL CHOQUE TÉRMICO, ABRASIÓN Y AL AGRIETAMIENTO DUREZA DEL ESMALTE 5-6 SEGÚN ESCALA DE MOHS.</p> <p>32- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 95 M2 DE PISO PORCELANÍCO MARCA INTERCERAMIC, MODELO HABITAT SMOKE COLOR GRIS, FORMATO 60 X 60 CM, JUNTAS A 2 MM, JUNTEADOR UNIVERSAL, ASENTADO CON ADHESIVO MARCA PERDURA.</p> <p>33- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 42 M DE ZOCLO PORCELANÍCO MARCA INTERCERAMIC, MODELO HÁBITAT SMOKE COLOR GRIS, EN FORMATO 60 X</p>
--	--	--	--



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO NO. 211/2022-LICITACIÓN-SEGGOB**  
**LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG**



Aguascalientes, Ags. 31 de octubre del 2022  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N054-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

		<p>60 CM, JUNTAS A 2 MM, JUNTEADOR UNIVERSAL, ASENTADO CON ADHESIVO MARCA PERDURA.</p> <p>34- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 6 M<sup>2</sup> DE LOSETA CERÁMICA MODELO MÁXIMA, COLOR NÍQUEL FORMATO: 33 X 33 CM, MARCA INTERCERAMIC, GRESIFICADA ESMALTADA PARA TRÁFICO PESADO PEI-IV, DE PRIMERA CALIDAD CON UNA ABSORCIÓN DE AGUA <b>MAYOR A 10.5 % Y MENOR O IGUAL A 3 %</b>, RESISTENTE AL CHOQUE TÉRMICO Y AL CRAQUELADO, BOQUILLA DE 5 MM A 10 MM DE ESPESOR, PEGADA CON ADHESIVO Y BOQUILLA DE LÍNEA Y SELLADO INTEGRAL EN LAS MISMAS.</p> <p>INCLUYE: PERFILEADOS, CORTES, DEMOLICIONES, DETALLADOS, ACARREOS, ELEVACIONES CUALQUIER ALTURA, ANDAMIOS, ESCALERAS, CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS PARA BAÑO</p> <p>35- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 SANITARIO PREMIUM DE UNA PIEZA, DE TAZA ALARGADA Y CON BOTÓN SUPERIOR, COLOR BLANCO, MODELO SIENNA DE TAZA ALARGADA MARCA CATO</p> <p>36- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 LAVAMANOS CON PEDESTAL MODELO TERRA, COLOR BLANCO MARCA CATO.</p> <p>37- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 ESPEJO DE 6 MM CON MEDIDAS DE 0.60 M DE LARGO X 1.00 M DE ALTO CON CANTOS REDONDEADOS EN EL PERIMETRO, CON UN MARCO A BASE DE BASTIDOR DE ALUMINIO DE 1" X 1", SUSPENDIDO EN MURO CON 4 SEPARADORES MARCA GORO, ACABADO EN NÍQUEL SATINADO DE 1 ½ DE DIÁMETRO.</p> <p>38- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 MINGITORIO, MODELO MISISIPI CON DESCARGA AL PISO CON SPUD ¾ Y 1 ½ PARA INSTALACIÓN DE FLUXÓMETRO, COLOR BLANCO MARCA CATO.</p> <p>39- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO PORTARROLLOS COLOR GRIS, MODELO FUTURA, CÓDIGO: AE25000, MARCA JOFEL, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO DE ALTA CALIDAD, CERRADURA CON LLAVE, VISOR DE CARGA Y ANTIVANDÁLICO, CON DIMENSIONES: 277 MM ALTO X 274 MM ANCHO X 125 MM FONDO. FIJADO A UNA ALTURA DE 0.70 M DEL N.P.T.</p> <p>40- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 DESPACHADOR DE TOALLA COLOR GRIS, FORMATO ZIGZAG MODELO FUTURA (Z-600), CÓDIGO: AH25000, MARCA JOFEL, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES: 343 MM ALTO X 263 MM ANCHO X 140 MM FONDO, CAPACIDAD 600 TOALLAS DE PAPEL TIPO Z, FIJADO A UNA ALTURA DE 1.60 M DEL N.P.T.</p> <p>41- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 DOSIFICADOR DE JABÓN RELLENABLE MODELO FUTURA, CÓDIGO: AC53050, MARCA JOFEL, COLOR GRIS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO DE ALTA CALIDAD, CERRADURA CON LLAVE Y DEPÓSITO DE 0.800 L, PULSADOR INTEGRADO EN CARCASA EN VÁLVULA ANTIGOTEO Y ANTICORROSIÓN, MÁXIMO RENDIMIENTO Y LARGA DURACIÓN, CON DIMENSIONES: 271 MM ALTO X 127 MM ANCHO X 110 MM FONDO, FIJADO A 1.60 M DEL N.P.T.</p> <p>42- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 PUERTA DE ALUMINIO DE MARCA CUPRUM, MODELO LÍNEA 2" DE 1.80 X 0.85 M, COLOR NATURAL (SEGÚN RESPUESTA A LA PREGUNTA 14 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES).</p>	
--	--	---	--



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 211/2022-LICITACIÓN-SEGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG



Aguascalientes, Ags. 31 de octubre del 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N054-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

		<p>43- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 TAPA DE TABLAROCA DE 1.80 X 0.25 DE 9.6 MM DE GROSOR</p> <p>44- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 MAMPARA DE 1.00 DE LARGO X 1.80 M DE ALTO, DE LÁMINA CALIBRE 18 CON MARCO Y PERFILES COMERCIALES DE 3/4". SE CONSIDERARÁ PARA ESTE TRABAJO: PASADOR, PORTACANDADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y DE ESMALTE COLOR BLANCO.</p> <p>45- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 VENTANA DE ALUMINIO DE 1.80 X 0.40 M DE ALTO, COMPUESTA POR 1 FIJO Y 1 CORREDIZO TODO EN CRISTAL ESMERILADO DE 6 MM, FABRICADO A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL MARCA CUPRUM LÍNEA 3" CALIBRE 52 MM, CON JALADERA DE EMBUTIR DE ALUMINIO CON GATILLO Y CONTRA TIPO AUTOMÁTICO MODELO 2182, EN COLOR NATURAL, MOSQUITERO FIJO DE TELA PLÁSTICA NEGRA EN VANO DE VENTANA CORREDIZA, SELLADO PERIMETRAL POR DENTRO Y POR FUERA CON SILICÓN ACÉTICO TRANSPARENTE MARCA PENNSYLVANIA.</p> <p>INCLUYE: ACCESORIOS, VÁLVULA DE CONTROL ANGULAR, CONEXIÓN DE MANGUERA FLEXIBLE Y JUNTA SELLADORA, LLAVE MEZCLADORA ALBATROS, DE 4" HM-17 MARCA HELVEX, CON DESAGÜE DE REJILLA, CESPOL, CONTRA, LLAVES DE CONTROL ANGULAR Y MANGUERAS FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE DE 40 CM. MODELO LALP-40 MARCA URREA. CARGAS, ACARREOS, FLETES, ELEVACIONES A CUALQUIER ALTURA, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTAS, PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS ADYACENTES, MARCO, MANIJA, CERRADURA LOCK MODELO 281, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN, LIMPIEZA EN GENERAL.</p> <p>INSTALACION ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN</p> <p>46- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 19 SALIDAS ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO CON TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA, MARCA RYMCO, DIFERENTES DIÁMETROS (16,21,27,35,41,53 MM DE Ø).</p> <p>47- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 14 LUMINARIA LINEAL DE SOBREPONER, MODELO 46862, MARCA VOLTECK COLOR BLANCO.</p> <p>48- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 5 LUMINARIOS PARA EMPOTRAR MARCA MAGG, MODELO TIPO LED LUNA 13 FLAT ESTÁNDAR COLOR BLANCO.</p> <p>49 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 7 APAGADORES SENCILLOS 16 AMP, 127-277V MODELO QZ5001 LÍNEA QUINZIÑO MX, MARCA BTICINO COLOR BLANCO.</p> <p>50- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 APAGADORES DE TRES VÍAS 16 AMP, 127-277V, LÍNEA MATIX MODELO QZ5003, MARCA BTICINO COLOR BLANCO.</p> <p>51- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 15 SALIDAS ELÉCTRICAS DE CONTACTOS NORMALES CON TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA MARCA RYMCO Y TUBO CONDUIT PVC TIPO R-1 MARCA CRESCO (PESADO) DE DIFERENTES DIÁMETROS (16,21,27,35,41,53 MM DE Ø).</p> <p>52- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 25 SALIDAS ELÉCTRICAS DE CONTACTOS REGULADOS CON TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA MARCA RYMCO Y TUBO CONDUIT DE PVC TIPO R-1 (MARCA CRESCO (PESADO) DE DIFERENTES DIÁMETROS (16,21,27,35,41,53 MM DE Ø).</p>	
--	--	---	--

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**metrica**  
DISEÑO & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Aguascalientes, Ags. 31 de octubre del 2022  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N054-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

	<p>INCLUYE: RANURADO, RESANADO, TUBERÍA, COPLES, CODOS, SOPORTERIAS, CONTRATUERCAS Y MONITORES, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS, CERCOS REDUCTORES, CONDULET RECTANGULAR MODELO FSS Y FS, CABLES THW-LS-75° 600V (NORMAL Y DESNUDO) CAL. 6, 8, 10, 12 Y/O 14 MARCA CONDUMEX, RECEPTÁCULO DUPLEX POLARIZADO, 15A, 2P+T, 127-250V 60HZ COLOR BLANCO MODELO QZ5115DS Y QZ4028IGN, LÍNEA QUINZINO MX MARCA BTICINO, TAPA DE 3 MÓDULOS MODELO QZ4803M3BN, COLOR BLANCO MÉRIDA, MARCA BTICINO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, GUIAS PARA CABLES CON ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 14, ACARREOS, FLETES, ELEVACIONES, CUALQUIER ALTURA, PRUEBAS NECESARIAS, EQUIPO, MATERIAL Y HERRAMIENTA, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO</p> <p>53- SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS AIRES ACONDICIONADOS MARCA YORK, MODELO MINISPLIT STANDARD HIGH COLOR BLANCO, CON UNIDAD CONDENSADORA FRIO-CALOR DE (1.5 TONELADAS) Y UNIDAD EVAPORADORA TECNOLOGÍA INVERTER FRIO-CALOR.</p> <p>INCLUYE: PAQUETE DE INSTALACIÓN, CONTROL REMOTO INALÁMBRICO, MANUAL DE INSTALACIÓN Y SERVICIO, ELEMENTOS DE FIJACIÓN PARA EVAPORADORA Y CONDENSADORA, NIVELACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE GAS EN ALTA Y BAJA PRESIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRAMPA Y TUBERIA DE DREN OCULTA CONFORME A PLANO DE DETALLE HASTA CONECTAR CON BAJANTE SANITARIA, RANURAS, RESANES, CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS, SOLDADURAS, FORRO DE INSULTUBE, SOPORTERÍA, TACONES DE CAUCHO, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, FLETES, ELEVACIONES, CUALQUIER ALTURA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, GARANTÍAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN GENERAL.</p> <p>INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN.</p> <p>54- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE 8 PIEZAS EN VINIL (VARIAS ÁREAS) DE MEDIDAS 0.20 X 0.20 M IMPRESO SOBRE VINIL AUTOADHERIBLE, RECORTADO POR COMPUTADORA, PICTOGRAMA DE SEÑALIZACIÓN EN VINIL AUTOADHERIBLE EN COLOR VERDE.</p> <p>INCLUYE: HERRAMIENTAS EQUIPO Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, LIMPIEZA EN GENERAL.</p> <p>SERVICIO EN EDIFICIO DE PROFESIONALIZACIÓN A OFICINAS DE ACCESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO</p> <p>MANTENIMIENTO AL ÁREA DE ZONA DE ACCESO</p> <p>1- RETIRO DE MUEBLE DE LAVABO EXISTENTE, CUALQUIER MARCA, CUALQUIER DISEÑO.</p> <p>2- RETIRO DE ESPEJO EXISTENTE DE 1.00 X 2.00 M</p> <p>3- RETIRO DE 1.55 M2 DE LOSA DE LAVAMANOS EXISTENTE DE 0.10M DE ESPESOR.</p>
--	---



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: MÉTRICA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 211/2022-LICITACIÓN-SEGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

**metrica**  
DISEÑO & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Aguascalientes, Ags. 31 de octubre del 2022  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N054-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

		<p>4- RETIRO DE 6 PUERTAS DE TAMBOR EXISTENTES, CON MEDIDAS DE 1.00 X 2.50 M, CON O SIN FIJO.</p> <p>5- RETIRO DE 1 VENTANA DE MEDIDAS 1.5 X 1.5 M EXISTENTE CON CRISTALES.</p> <p>6- RETIRO DE 1 PUERTA METÁLICA TIPO LOUVER ABATIBLE EXISTENTE DE 1.10 X 2.20 M</p> <p>7- RETIRO DE 82.07 M<sup>2</sup> DE PARED DIVISORIA EXISTENTE, DE 14 CM DE ESPESOR.</p> <p>8- RETIRO DE 19 M<sup>2</sup> DE MURO DE TABLAROCA EXISTENTE DE UNA O DOS CARAS.</p> <p>9- RETIRO DE MUEBLE DE MADERA EXISTENTE DE 2.8 X 0.9 X 0.90 M SOBRE MURO DE TABLAROCA.</p> <p>10- RETIRO DE BARANDAL METÁLICO EXISTENTE DE MEDIDA 1.00 X 0.80 M</p> <p>11- RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE MARCA PRESTIGE MODELO SPLIT TIPO DUCTO.</p> <p>12- RETIRO DE 259.75 M<sup>2</sup> DE PISO CERÁMICO EXISTENTE, CUALQUIER DISEÑO Y ESPESOR.</p> <p>13- RETIRO DE 5 VENTANAS EXISTENTES DE 1.10 X 1.20 M DE PERFIL TUBULAR.</p> <p>14- RETIRO DE 1 VENTANA EXISTENTE DE 1.80 M X 1.60 M DE PERFIL TUBULAR.</p> <p>(TODO ESTE MATERIAL ES SIN RECUPERACIÓN) E INCLUYE: RETIRO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CORTES, PERFILADOS, DETALLADOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, ANDAMIOS, CANCELACIÓN PROVISIONAL DE LA SALIDA HIDRÁULICA-SANITARIO, TAPONEOS, RETIRO DE MANGUERAS Y VÁLVULAS ANGULARES, DESCONECTACIONES, CARGAS ACARREOS DENTRO Y FUERA DEL LUGAR DEL MANTENIMIENTO, AL SITIO DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN, DESCARGAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, LIMPIEZA EN GENERAL.</p> <p>MANTENIMIENTO EN INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN</p> <p>15- RETIRO DE 1 RECEPTÁCULO EXISTENTE, DE CUALQUIER MODELO Y MARCA.</p> <p>16- RETIRO DE 1 SALIDA DE CABLEADO ESTRUCTURADO (NODO) EXISTENTE, DE CUALQUIER MODELO Y MARCA.</p> <p>17- RETIRO DE 1 APAGADOR EXISTENTE, DE CUALQUIER MODELO Y MARCA.</p> <p>18- RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE, DE MARCA PRESTIGE, MODELO SPLIT TIPO DUCTO. 1.5T.</p> <p>(TODO ESTE MATERIAL ES SIN RECUPERACIÓN) E INCLUYE: RETIRO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CORTES, ENCINTADO, DESMONTAJE DE EVAPORADORA Y CONDENSADORA, DESCONEXIÓN ELÉCTRICA Y MECÁNICA, ANDAMIOS, RETIRO DE JACKS, RETIRO DE PLACAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>INSTALACIONES VARIAS</p> <p>19- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 51 M<sup>2</sup> DE PARED DIVISORIA (SIN ZOCLO) DE TABLAROCA DE 5 CM DE ESPESOR A BASE DE PANEL DE YESO DE 12.7 MM DE ESPESOR, MARCA TABLAROCA.</p>	
--	--	---	--



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO NO. 211/2022 LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG**

**metrica**  
DISEÑO & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Aguascalientes, Ags. 31 de octubre del 2022  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N054-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

			<p>20- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 29 M DE REFUERZO VERTICAL PARA PARED DIVISORIA, MARCA USG DE 4.10 CM (15/8") CAL. 26, POSTE METÁLICO DE 4.10 CM (15/8") CAL. 26@0.61 M, LOS PANELES DE YESO SE FIJAN CON TORNILLOS DE 1" @ 30.5 CM, RESANE DE JUNTAS CON PERFACTINA Y PASTA REDIMIX, LIJADO Y PREPARADO PARA RECIBIR PINTURA.</p> <p>21- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 26 M DE REFUERZO HORIZONTAL PARA PARED DIVISORIA MARCA USG, DE 4.10 CM (15/8") CAL. 26, POSTE METÁLICO DE 4.10 CM (15/8") CAL. 26@0.61 CM, LOS PANELES DE YESO SE FIJAN CON TORNILLOS DE 1" @ 30.5 CM, RESANE DE JUNTAS CON PERFACTINA Y PASTA REDIMIX, LIJADO Y PREPARADO PARA RECIBIR PINTURA.</p> <p>22- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 7 M2 DE MURO DE TABLAROCA DE 10 CM DE ESPESOR (SIN ZOCLO) Y 3.0 M DE ALTURA A BASE DE PANEL DE YESO DE 12.7 MM DE ESPESOR, MARCA TABLAROCA, CANAL METÁLICO USG DE 6.35 CM (21/2") CALIBRE 26, POSTE METÁLICO USG DE 6.35 CM (21/2") CALIBRE 26@0.61 M, EN AMBAS CARAS, LOS PANELES DE YESO SE FIJAN CON TORNILLOS DE 1" @ 30.5 CM. RESANE DE JUNTAS CON PERFACTINA Y PASTA REDIMIX, LIJADO Y PREPARADO PARA RECIBIR PINTURA.</p> <p>23- SUMINISTRO, RESTAURACIÓN Y COLOCACIÓN DE 260 M2 DE PISO PORCELANICO COLOR BLANCO, MARCA INTERCERAMIC, MODELO HABITAT SMOKE, ASENTADO CON ADHESIVO MARCA PERDURA</p> <p>24- SUMINISTRO, RESTAURACIÓN Y COLOCACIÓN DE 170 ML DE TIRA DE PISO PORCELANICO PARA PROTEGER PAREDES DE HUMEDADES COLOR BLANCO, MARCA INTERCERAMIC, MODELO HÁBITAT SMOKE, ASENTADO CON ADHESIVO MARCA PERDURA.</p> <p>25- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 95 M2 DE RECUBRIMIENTO FINAL A BASE DE MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:1:6, PARA PAREDES DIVISORIAS INTERIORES CON TERMINADO EN APLANADO FINO.</p> <p>26- SUMINISTRO Y APLICACIÓN EN 610 M2, DE PINTURA MARCA BEREL, MODELO KALOS, COLOR BLANCO PERLA S.M.A., SOBRE MUROS DE ACABADO FINO, PREVIA MANO DE SELLADOR CON MANOS DE PINTURA SUFICIENTES PARA CUBRIR SATISFACTORIAMENTE LA SUPERFICIE.</p> <p>27- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 M2 DE RECUBRIMIENTO ESPECIAL FINAL SOBRE FACHADA, MARCA TABLAROCA DE 5 CM DE ESPESOR QUE SE FIJA CON CANAL METÁLICO MARCA USG, CAL. 26, CON TERMINADO EN APLANADO FINO.</p> <p>28- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 5 VENTANAS DE 1.10 X 1.20 M COMPUESTA POR FIJOS CORREDIZO TODO EN CRISTAL ESMERILADO DE 6 MM, FABRICADO A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL, MARCA CUPRUM LÍNEA 3" CALIBRE 52 MM</p> <p>29- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 VENTANA DE 1.80 M X 1.60 M COMPUESTA POR FIJOS CORREDIZO TODO EN CRISTAL ESMERILADO DE 6 MM, FABRICADO A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL, MARCA CUPRUM LÍNEA 3" CALIBRE 52 MM.</p> <p>INCLUYE: PERFILADOS, CORTES, DEMOLICIONES, DETALLADOS, BOQUILLAS, ALINEADO, CORTE 45 EN FIJOS, AJUSTES, REPELLADO, TERMINADOS, CORTE DE VARILLAS, ACARREOS, JALADERAS DE EMBUTIR DE ALUMINIO CON GATILLO Y CONTRA TIPO AUTOMÁTICO EN COLOR NATURAL, MOSQUITERO FIJO EN VANO DE VENTANA CORREDIZA,</p>
--	--	--	--



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 211/2022-LITIGACIÓN-SEGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

**metrica**  
DISEÑO & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Aguascalientes, Ags. 31 de octubre del 2022  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N054-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

		<p>SELLADOS CON SILICÓN ACÉTICO TRANSPARENTE PENS MARCA PENNSYLVANIA, ELEVACIONES CUALQUIER ALTURA, ANDAMIOS, ESCALERAS, CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN, LIMPIEZA EN GENERAL.</p> <p>INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO</p> <p>30- SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE AIRE ACONDICIONADO MARCA YORK, MODELO MINISPLIT STANDARD HIGH WALL, COLOR BLANCO, CON UNIDAD CONDENSADORA FRÍO-CALOR DE (1.5 TONELADAS) Y UNIDAD EVAPORADORA TECNOLOGÍA INVERTER FRÍO-CALOR.</p> <p>INCLUYE: PAQUETE DE INSTALACIÓN, CONTROL REMOTO INALÁMBRICO, MANUAL DE INSTALACIÓN Y SERVICIO, ELEMENTOS DE FIJACIÓN PARA EVAPORADORA Y CONDENSADORA, NIVELACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE GAS EN ALTA Y BAJA PRESIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRAMPA Y TUBERÍA DE DREN OCULTA CONFORME A PLANO DE DETALLE HASTA CONECTAR CON BAJANTE SANITARIA, RANURAS, RESANES, CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS, SOLDADURAS, FORRO DE INSULTE, SOPORTERÍA, TACONES DE CAUCHO, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, FLETES, ELEVACIONES, CUALQUIER ALTURA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, GARANTÍAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN GENERAL.</p> <p>INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN</p> <p>31- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 33 SALIDAS ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO CON TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA, MARCA RYMCO, DE DIFERENTES DIÁMETROS (16,21,27,35,41,53 MM DE Ø).</p> <p>32- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 15 SALIDAS ELÉCTRICAS DE CONTACTOS NORMALES CON TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA, MARCA RYMCO, DE DIFERENTES DIÁMETROS (16,21,27,35,41,53 MM DE Ø).</p> <p>33- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 19 LUMINARIAS LINEAL DE SOBREPONER MODELO 46862, MARCA VOLTECK COLOR BLANCO.</p> <p>34- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 12 LUMINARIAS PARA EMPOTRAR MODELO TIPO LED LUNA MARCA 13 FLAT ESTÁNDAR COLOR BLANCO.</p> <p>35- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 LUMINARIAS TIPO LED DE 55 WATTS, 220-240 VOLTS, 6030 LÚMENES, CURVA ASIMÉTRICO LARGO A5 MODELO ENUR MICRO, MARCA ATP ILUMINACIÓN COLOR BLANCO, EN POSTE DE ACERO SOLDABLE CEDULA 40 DE 3" DE DIÁMETRO Y 4.00 M DE LONGITUD PINTADO EN COLOR NEGRO SOPORTADO SOBRE BASE PREFABRICADA RECTANGULAR DE 40 X 40 X 100 CM MARCA CENMEX, PREPARACIÓN LATERAL PARA RECIBIR LUMINARIO DE 51 MM DE DIÁMETRO Y 10 CM DE LONGITUD.</p> <p>36- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 14 APAGADORES SENCILLOS 16 AMP. 127V MODELO QZ5001 LÍNEA QUINZINO MX MARCA BTICINO COLOR BLANCO.</p> <p>37- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 APAGADORES DE TRES VÍAS 16 AMP, 127V, LÍNEA MATIX MODELO QZ5003, MARCA BTICINO COLOR BLANCO.</p>	
--	--	---	--



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 211/2022-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG



Aguascalientes, Ags. 31 de octubre del 2022  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N054-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

		<p>INCLUYE: RANURADO, RESANADO, TUBERÍA, COPLES, CODOS, SOPORTERÍAS, CONTRATUERCAS Y MONITORES, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS, CERCOS REDUCTORES, CONDULET RECTANGULAR MODELO FSS Y FS, CABLES THW-LS-75° 600V (NORMAL Y DESNUDO) CALIBRE 6, 8, 10, 12 Y/O 14 MARCA CONDUMEX, MODELO VIAKON, RECEPTÁCULO DÚPLEX POLARIZADO, 15A, 2P+T, 127-250V 60HZ COLOR BLANCO MODELO QZ5115DS Y QZ4028IGN, LÍNEA QUINZÍNO MX MARCA BTICINO, TAPA DE 3 MÓDULOS MODELO QZ4803M3BN COLOR BLANCO MÉRIDA, MARCA BTICINO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, GUIAS PARA CABLES CON ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 14, ACARREOS, FLETES, ELEVACIONES, CUALQUIER ALTURA, PRUEBAS NECESARIAS, EQUIPO, MATERIAL Y HERRAMIENTA, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>INSTALACIÓN DE MUEBLE:</p> <p>38- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE FIJO DE 0.60 X 2.00 M ADAPTADO A ÁREA DE TRABAJO A BASE PANEL DE TABLAROCA DE 10 CM DE ESPESOR, A BASE DE PANEL DE YESO DE 12.7 MM DE ESPESOR, MARCA TABLAROCA, CANAL METÁLICO, POSTE METÁLICO.</p> <p>INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, TERMINADO CON BASECOAT Y PINTURA MARCA BEREL MODELO KALOS, COLOR BLANCO, MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, ALINEADO, NIVELADO, PLOMEADO, ACARREOS, FLETES, ELEVACIONES, CUALQUIER ALTURA, LIMPIEZAS, TRABAJO TERMINADO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN</p> <p>39- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN 8 PIEZAS DE SEÑALIZACIÓN EN VINIL DE 0.20 X 0.20 M (VARIAS ÁREAS) IMPRESO SOBRE VINIL AUTOADHERIBLE, RECORTADO POR COMPUTADORA, ACABADO DE FONDO Y PICTOGRAMA DE SEÑALIZACIÓN EN VINIL AUTOADHERIBLE EN COLOR VERDE.</p> <p>INCLUYE: HERRAMIENTAS EQUIPO Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, LIMPIEZA EN GENERAL.</p> <p>MANTENIMIENTO EN BAÑOS DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO</p> <p>1- RETIRO DE 45.86 M<sup>2</sup> DE LAMBRÍN DE AZULEJO Y MATERIAL SIMILAR EXISTENTE.</p> <p>2- RETIRO DE 14.28 M<sup>2</sup> DE PISO CERÁMICO EXISTENTE CUALQUIER DISEÑO Y ESPESOR.</p> <p>3- RETIRO DE 2 VENTANAS DE PERFIL TUBULAR EXISTENTES DE MEDIDAS 0.80 X 0.67 M</p> <p>4- RETIRO DE 9.09 M<sup>2</sup> DE MAMPARAS DE BAÑO EXISTENTES DE CUALQUIER TIPO, CON PANEL LATERAL DE MEDIDAS 0.65 X 1.80 M, 0.18 X 1.80 PILASTRAS Y PUERTA DE MEDIDA 0.85 X 1.80 M.</p> <p>5- RETIRO DE 3 MUEBLES SANITARIOS WC COMPLETO EXISTENTES, CUALQUIER MARCA Y DISEÑO.</p> <p>6- RETIRO DE 1 MUEBLE SANITARIO MINGITORIO EXISTENTE, CUALQUIER MARCA Y DISEÑO.</p>	
--	--	--	--



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: MÉTRICA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 211/2022-LICITACIÓN-SEGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. BERJ/LIC. JGG



Aguascalientes, Ags. 31 de octubre del 2022  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N054-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

		<p>7- RETIRO DE 2 LAVAMANOS DE SOBREPONER O PEDESTAL EXISTENTES. (TODO ESTE MATERIAL ES SIN RECUPERACIÓN) E INCLUYE: RETIRO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CORTES, PERFILEADOS, DETALLADOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, ANDAMIOS, CANCELACIÓN PROVISIONAL DE LA SALIDA HIDRÁULICA-SANITARIO, TAPONEOS, RETIRO DE MANGUERAS Y VÁLVULAS ANGULARES, DESCONECTACIONES, CARGAS ACARREOS DENTRO Y FUERA DEL LUGAR DEL MANTENIMIENTO, AL SITIO DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN, DESCARGAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>8- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VANO DE MEDIDA 1.40 X 0.75 M (EN MURO DE TABIQUE,</p> <p>9- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MURO DE TABLAROCA DE 10 CM DE ESPESOR Y 3.0 M DE ALTURA DE MEDIDAS 0.80 X 0.67 M A BASE DE PANEL DE YESO DE 12.7 MM DE ESPESOR, MARCA TABLAROCA, CANAL METÁLICO USG DE 6.35 CM (21/2") CALIBRE 26, POSTE METÁLICO USG DE 6.35 CM (21/2").</p> <p>10- SUMINISTRO, REPARACIÓN Y SONDEO DE TUBERÍA SANITARIA.</p> <p>11- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 SALIDAS HIDROSANITARIA CON TUBO HIDRÁULICO Y SANITARIO DE PVC RD-26.</p> <p>12- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 46 M2 DE LAMBRÍN DE CERÁMICA ESMALTADA, MARCA LAMOSA, MODELO PORTER DE 20 X 30 CM., VITRIFICADA TONO Y TEXTURAS UNIFORMES, CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE ABSORCIÓN DE AGUA DEL ESMALTE.</p> <p>13- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 14.5 M2 DE LOSETA DE CERÁMICA MODELO MÁXIMA, COLOR NÍQUEL, MARCA INTERCERAMIC, GRESIFICADA ESMALTADA PARA TRÁFICO PESADO PEI-IV, DE PRIMERA CALIDAD CON UNA ABSORCIÓN DE AGUA MAYOR A 10.5 % Y MENOR O IGUAL A 3 %, RESISTENTE AL CHOQUE TÉRMICO Y AL CRAQUELADO, FORMATO 33 X 33 CM, BOQUILLA DE 5 MM A 10 MM, DE ESPESOR, PEGADA CON ADHESIVO DE LÍNEA.</p> <p>14- SUMINISTRO Y APLICACIÓN EN 32 M2 DE PINTURA VINÍLICA MARCA BEREL, MODELO KALOS, COLOR BLANCO, LAS MANOS NECESARIAS PARA CUBRIR SATISFACTORIAMENTE LA SUPERFICIE (DOS MANOS COMO MÍNIMO), APLICADA SOBRE PLAFONES Y ÁREAS DE PARED Y TAPÓN DE TABLAROCA, PREVIA COLOCACIÓN DE SELLADOR.</p> <p>INCLUYE: PERFILEADOS, CORTES, DEMOLICIONES, DETALLADOS, ACARREOS, ELEVACIONES CUALQUIER ALTURA, ANDAMIOS, ESCALERAS, CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</p> <p>INSTALACIONES VARIAS</p> <p>15- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 PUERTAS DE ALUMINIO MARCA CUPRUM, MODELO LINEA 2" DE MEDIDAS 0.85 X 1.80 M, 2 TAPAS DE TABLAROCA MEDIDAS 0.25 X 1.80 M, 1 PORTÓN DE LAMINA DE ACERO DE MEDIDAS 1.24 X 1.80 M, 2 MAMPARAS DE LAMINA DE ACERO MEDIDAS 0.65 X 1.80 M, CALIBRE 18 CON MARCO Y PERFILES DE 3/4".</p> <p>16- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 VENTANAS DE ALUMINIO DE MEDIDAS 1.40 X 0.75 M, COMPUESTA POR 1 FIJO Y 1 CORREDIZO TODO EN CRISTAL</p>	
--	--	--	--



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: MÉTRICA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 211/2022-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG *(Firma)*

**metrica**  
DISEÑO & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Aguascalientes, Ags. 31 de octubre del 2022  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N054-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

		<p>ESMERILADO DE 6 MM, FABRICADO A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL MARCA CUPRUM, LÍNEA 3" CALIBRE 52 MM.</p> <p>17- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 SANITARIOS PREMIUM DE UNA PIEZA, DE TAZA ALARGADA Y CON BOTÓN SUPERIOR, COLOR BLANCO, MODELO SIENNA DE TAZA ALARGADA MARCA CATO.</p> <p>18- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 MINGITORIO, MODELO MISISIPI, CON DESCARGA AL PISO INCLUYE SPUD 3/4 Y 1 1/2 PARA INSTALACIÓN DE FLUXÓMETRO, COLOR BLANCO MARCA CATO.</p> <p>19- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 LAVAMANOS CON PEDESTAL, MARCA CATO, MODELO TERRA, COLOR BLANCO.</p> <p>20- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 DISPENSADORES DE PAPEL HIGIÉNICO PORTARROLLOS MODELO LÍNEA FUTURA, CÓDIGO: AE25000, MARCA JOFEL, COLOR GRIS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO DE ALTA CALIDAD, CERRADURA CON LLAVE, VISOR DE CARGA Y ANTIVANDÁLICO, CON DIMENSIONES: 277 MM ALTO X 274 MM ANCHO X 125 MM FONDO FIJADO A UNA ALTURA DE 0.70 M DEL N.P.T.</p> <p>21- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 DESPACHADORES DE TOALLA FORMATO ZIGZAG FUTURA MODELO (Z-600), MARCA JOFEL COLOR GRIS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES: 343 MM ALTO X 263 MM ANCHO X 140 MM FONDO, CAPACIDAD 600 TOALLAS DE PAPEL TIPO Z, FIJADO A UNA ALTURA DE 1.60 M DEL N.P.T.</p> <p>22- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 ESPEJOS DE 6 MM, SIN TEMPLAR (SEGÚN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 7 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DONDE LA CONVOCANTE RESUELVE QUE LOS ESPEJOS NO SE PUEDEN TEMPLAR), CON MEDIDAS DE 0.60 M LARGO X 1.00 M ALTO, CON CANTOS REDONDEADOS EN EL PERÍMETRO, CON UN MARCO A BASE DE BASTIDOR DE ALUMINIO DE 1" X 1" COLOR NATURAL, SUSPENDIDO EN MURO CON 4 SEPARADORES MARCA GORO, ACABADO NÍQUEL SATINADO DE 1 1/2 DE DIÁMETRO.</p> <p>23- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 DOSIFICADOR DE JABÓN RELLENABLE MODELO LÍNEA FUTURA, CÓDIGO: AC53050, MARCA JOFEL, COLOR GRIS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO DE ALTA CALIDAD, CERRADURA CON LLAVE Y DÉPÓSITO DE 0.800 L, PULSADOR INTEGRADO EN CARCASA EN VÁLVULA ANTIGOTEO Y ANTICORROSIÓN, MÁXIMO RENDIMIENTO Y LARGA DURACIÓN, CON DIMENSIONES: 271 MM ALTO X 127 MM ANCHO X 110 MM FONDO, FIJADO A 1.60 M DEL N.P.T.</p> <p>INCLUYE: PASADOR, PORTACANDADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y DE ESMALTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MARCO, MANIJA, CERRADURA LOCK MOD. 281, ACARREOS, ELEVACIONES, GEOMETRÍA, NIVELES, VÁLVULA DE CONTROL ANGULAR, CONEXIÓN DE MANGUERA FLEXIBLE Y JUNTA SELLADORA, KIT DE MONTAJE, LLAVE MEZCLADORA MARCA ALBATROS, DE 4" HM-17 MARCA HELVEX, CON DESAGÜE DE REJILLA, CESPOL, CONTRA, LLAVES DE CONTROL ANGULAR Y MANGUERAS FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE DE 40 CM MODELO LAPL-40, MARCA URREA, LIMPIEZA EN GENERAL.</p> <p>INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN</p> <p>24- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 LUMINARIAS TIPO LINEAL DE SOBREPONER MODELO 46862, MARCA VOLTECK, COLOR BLANCO.</p>	
--	--	---	--



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO NO. 211/2022-LITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG**

**metrica**  
DISEÑO & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Aguascalientes, Ags. 31 de octubre del 2022  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N054-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

		<p>INCLUYE: REVISIÓN DE APAGADORES, CON CAMBIO DE ACCESORIOS, REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, FLETES, ELEVACIONES, CUALQUIER ALTURA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y LIMPIEZA EN GENERAL.</p> <p>EL MANTENIMIENTO DARÁ INICIO 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN UN HORARIO DE 08:00 A 20:00 HRS. DE LUNES A SÁBADO Y DOMINGOS DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN AV. AGUASCALIENTES OTE. SIN NÚMERO, EX EJIDO OJOCALIENTE AGUASCALIENTES, AGS., CON UNA DURACIÓN DE 45 DÍAS NATURALES.</p> <p>ENTREGABLES EN MEMORIA USB E IMPRESOS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A) REPORTE MENSUAL ENTREGABLE DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DEL MES, EN EL QUE CONSTEN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR, RELATIVAS A LOS 90 DÍAS NATURALES DE DURACIÓN DEL MANTENIMIENTO (2 REPORTES EN TOTAL)</li><li>B) PLANOS ARQUITECTÓNICOS</li><li>C) PLANOS ELÉCTRICOS</li><li>D) MEMORIA DE CÁLCULO</li><li>E) RENDERIZACIÓN</li></ul> <p>ENTREGABLES (B, C, D Y E) DENTRO DE 1 DÍA NATURAL POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DEL MANTENIMIENTO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN SERÁ DE 7 DÍAS NATURALES UNA VEZ QUE SE NOS NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI)</p>	
--	--	--	--

\*Descripción Técnica apartado 2.2)

Bajo protesta de decir verdad

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Francisco Javier Calzada Valdivia

FRANCISCO JAVIER CALZADA VALDIVIA  
Representante Legal de la empresa MÉTRICA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 211/2022-LITACIÓN-SEGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

**metrica**  
DISEÑO & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Aguascalientes, Ags. 31 de octubre del 2022  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N054-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO C  
APARTADO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DESTINADAS A CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO.	\$3,070,000.00	\$3,070,000.00	\$491,200.00	\$3,561,200.00
			CONFORME A NUESTRO ANEXO B DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	GRAN TOTAL	\$3,070,000.00	\$491,200.00	\$3,561,200.00

TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3) de la "CONVOCATORIA" de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	El mantenimiento dará inicio 5 días naturales posteriores al fallo de adjudicación en un horario de 08:00 a 20:00 hrs. De lunes a sábado y domingo de 8:00 a 14:00 horas con una fecha de entrega al 27 de diciembre de 2022.
Lugar de entrega del bien:	Oficinas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, ubicadas en Av. Aguascalientes Ote. sin número, ex ejido Ojocaliente C.P. 20190 Aguascalientes, Ags.
Garantía del bien:	365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS
Vigencia del contrato:	Durante la vigencia de los servicios.
Traslado y Empaque de los bienes suministrados	Por cuenta y riesgo de MÉTRICA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Bajo protesta de decir verdad

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

FRANCISCO JAVIER CALZADA VALDIVIA

Representante Legal de la empresa MÉTRICA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

C  
A

W

D